



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
REGIÓN PONIENTE (UPTRP)

DICTAMEN
FINANCIERO-PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022





DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
REGIÓN PONIENTE.
PRESENTE**

Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, y las notas explicativas a esos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto, por lo descrito en los puntos I y II, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**, al 31 de diciembre de 2022, así como el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Superior.

Fundamento de la opinión con salvedades

I. Como se menciona en las notas a los estados financieros, a) notas de desglose, en la nota I) "Activo" "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", la entidad no ha reconocido y registrado en la contabilidad los terrenos propiedad de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE (UPTRP)**, de acuerdo a los lineamientos a que hacen mención los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental; el numeral A, definición de activo de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; el numeral 6, de las Reformas a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

II. Como se menciona en las notas a los estados financieros, a) notas de desglose, en la nota I) "Activo" "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", la entidad no ha reconocido y registrado en contabilidad, la depreciación y amortización de los bienes muebles, Edificios e intangibles, respectivamente, de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE (UPTRP)**, de acuerdo a los lineamientos a que hacen mención los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental; el numeral A, definición de activo de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; el numeral 6, de las Reformas a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

De acuerdo con la información y documentación que me fue proporcionada por **UPTRP**, no pude cerciorarme de la existencia de algún dictamen técnico emitido por alguna autoridad competente, que indicara que los activos fijos propiedad de la **UPTRP** tuvieran una vida útil indefinida y por lo mismo pudieran no ser susceptibles de causar depreciación y amortización, respectivamente.



He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Superior y las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Manifiesto que soy independiente de la empresa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría sobre los estados financieros en México, y por lo mismo he cumplido con las responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

Párrafo de énfasis

III. Como se menciona en las notas a los estados financieros, a) notas de desglose, en la nota I) "Pasivo", al 31 de diciembre del 2022, la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE (UPTRP)**, tiene 6 laudos laborales en su contra por la cantidad de \$ 4,407,250.00 aproximadamente, mismos que están sujetos a incrementos e intereses hasta en tanto la autoridad competente emita una sentencia definitiva en firme. Asimismo, se tienen otras 2 demandas laborales no cuantificadas, que, a la fecha de este informe, las autoridades competentes no han emitido una sentencia favorable o desfavorable para la **UPTRP**. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

IV. Sin que ello tenga un efecto sobre mi opinión, llamo la atención sobre las notas a los estados financieros, c) notas de "Gestión administrativa" 5, "Bases de preparación de los estados financieros", dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidad de la Rectoría y de los Administradores de la entidad sobre los estados financieros.

V. La Administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Mexicanas y demás leyes aplicables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

VI. Mi objetivo como auditor es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores contables, debido a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error contable cuando ésta existe. Los errores contables pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o en su conjunto, razonablemente puede inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros adjuntos.



Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría, y también:

-Identifiqué y evalué los riesgos de error contable en los estados financieros debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para mi opinión. La probabilidad de no detectar un error contable de importancia resultante de fraude es mayor que en el caso de un error involuntario, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.

-Obtuve conocimiento del control interno relevante de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**, sólo con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, para expresar mi opinión sobre los estados financieros de la **UPTRP**.

-Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por la dirección de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**, en sus estados financieros.

-Concluí sobre lo apropiado del uso de la administración de las normas contables de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determiné si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE** para continuar como entidad educativa en funcionamiento. Si concluyo que, sobre ese asunto existe una incertidumbre importante, se me pide hacer la mención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o, si dicha información es insuficiente, expresar mi opinión en los términos técnicos que proceda. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe; por ende, no abarca hechos o decisiones sobre tal cuestión que sucedan con posterioridad a esa fecha.

-Me comuniqué con los responsables de la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra revisión.

Otras cuestiones

VII. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2021, fueron dictaminados por otro Contador Público Independiente, mismo que emitió su opinión con salvedades, y únicamente se presentan para fines comparativos.

C.P.C. José Luis Sánchez Pérez
Socio Director

Totolac, Tlax.
Julio 28, 2023